



**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y TREINTA Y CINCO.**

El Sr. Sr. Juan Alvarez Munoz como dize Comese Dijo se conforma con el dictamen del Sr. D. Alonso Joseph Carrero Munoz

Los señores D. Simon Bacca Promotor fiscal y Pedro Gonzalez Procurador Dize se conforman con los dictámenes dadas con las razones mismas que los expresan los señores D. Alonso Joseph Carrero Munoz y D. Alonso Manuel Carrero quien presente es.

El Sr. D. Diego Abail Lorenz, Dijo se conforma con el dictamen del Sr. D. Miguel Manuel Jaxar

El Sr. Joseph Romero Barquez es. El numero desta Villa Dijo se conforma con lo expuesto en la requesta dada por el Sr. D. Juan Mateo Gil minero

Sus Mias. de dichos señores Alcaldes Dize que quando se dio el dicho Nuncio de Enfermos a bida y ay actualmente en esta Villa que sus Mias. se caementado amuchos dias quisiera salir por lo menos tres o quatro veces por beario, y el tanto olio en la misma forma asiendo presente esto como es deff. y notorio a los Cavalleros Capitulares que firmaron la consulta siendo Dna. Cora que solo mira a la salud publica y Conservaz. de los Indios de

